IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Licitación Por Concurso de ofertas N° 01/2011
"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 216.316"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **doce** *días del mes de* **abril** *del año* **dos mil once**, *siendo las 11:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **C.P. Noelia Torales (Administradora Regional), Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones), Econ. Carlos Pereira (Administrador Hospital de Villa Elisa), Econ. Oscar Cáceres (Administrador del Hospital del Indígena), Lic. Gabriela Aguiar (Administradora Hospital Distrital de Ita) y el Lic. Jorge Doldan (Jefe Sub UOC del Hospital Distrital de Ita)** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION****, en cumplimiento a lo dispuesto en la* ***Sección III CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION*** *del Pliego de Bases y Condiciones de la* ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2011*** ***Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 216.316.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- **Resolución XIª R.S. Nº 56/2011 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de ofertas Nº 01/2011, Para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, convocado por la Sub UOC Nº 11 Undécima Región Sanitaria – Central, y se Conforma el Comité Evaluador"**----------

2- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 71/2011 de fecha 16 de marzo del 2011 con Exp. Nº 308.606.----------

3- Se cursaron invitaciones en fecha 22 de marzo del 2011 a las empresas: **Iris S.A.C.I., Columbina, Fran Car S.R.L., Induclor S.R.L., MAHASA y Ultra S.R.L.**----------

4- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 04 de abril, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (5) CINCO sobres de las empresas: **La Esperanza; Inca Ind. & Com. S.A., Alfa Distribuidora, Don Lorenzo y Hardy S.A.E.C.A.,** que el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

	LA ESPERANZA	*INCA IND. & COM. S.A.*	*ALFA DISTRIBUIDORA*	*DON LORENZO*	*HARDY S.A.E.C.A.*
Monto de la Oferta	*24.769.303*	*163.266.700*	*313.615.582*	*262.501.690*	*245.820.641*

5- Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas: La Esperanza; Inca Ind. & Com. S.A., Alfa Distribuidora, Don Lorenzo y Hardy S.A.E.C.A., no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 5 (CINCO) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

6- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando que el pliego de Bases y Condiciones en su **PUNTO F NUMERAL 35 CRITERIOS DE ADJUDICACION que expresa textualmente "LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA : A) Cumpla Con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, b) Tenga la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, c)Presente el precio evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad presupuestaria de esta Licitación por Concurso de ofertas.----------

Prof. Rocío S. Ibarra C. Licitaciones - SUOC XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ECON. OSCAR A. CACERES Q. ADMINISTRADOR INTERINO HOSPITAL INDIGENA

Maby L. González Lesmo Jefa de Sub-UOC XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge M. Doldán Enc. de S.U.O.C. Hospital Distrital

Lic. Gabriela A. [illegible] Hosp. [illegible] Dist.

C.P. Noelia Torales Administradora Regional XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Según Dictamen A.J. Nº 534 de fecha 05 de abril del 2011, la Dirección General de Asesoria Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un detenido análisis de las 5 (cinco) ofertas, concluye cuanto sigue: **Las ofertas presentadas por las firmas:**

a) **LA ESPERANZA** (Foliada 01 al 44) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------

b) **INCA IND. & COM. S.A.** (Foliada. 01 al 64) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------

c) **ALFA DISTRIBUIDORA** (Foliada 01 al 50) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------

d) **DON LORENZO** (Foliada 01 al 103) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------

e) **HARDY S.A.E.C.A.** (Foliada 01 al 66) Contiene los documentos sustanciales requeridos por El Pliego de Bases y Condiciones y Condiciones.----------

Según Memorándum de Asesoria Tecnica Nº 56/2011 de fecha 06 de abril del 2011, presentado por la LIC. ANICIA C. ROMERO A., informa cuanto sigue: que del Estudio de la situación **Económica Financiera**, de los oferentes: **La Esperanza; Inca Ind. & Com. S.A., Alfa Distribuidora, Don Lorenzo y Hardy S.A.E.C.A.,** cumplen con el Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.----------

7- **Solicitud de muestras y documentos formales:**

Se ha solicitado, en fecha 08 de abril del corriente, a través de notas, las muestras de los productos ofertados, a fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas del P.B.C., conforme consta en la Sección III del Pliego de Bases y condiciones, también se ha solicitado documentos como Registro Sanitario Otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA); Registro Sanitario de los productos por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria y Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010) todos establecidos en el PBC, a las empresas que han presentado sus ofertas en la presente contratación.

8- **Aspectos Económicos:**

a. Las empresas: LA ESPERANZA presenta error en el monto total de su oferta, considerados esto como errores aritméticos que pueden ser corregidos, ya que las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación y la garantía de mantenimiento de oferta cubren el monto total general de la oferta, según lo establecido en el numeral 29.3 " Diferencias, errores y omisiones" de la Sección I Instrucciones al Oferente, del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética
LA ESPERANZA	24.769.303.-	22.692.638.-

b. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

c. En el cuadro comparativo de ofertas, se ha establecido % (porcentaje) variación entre el precio de referencia y el precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad y los resultados negativos representan el porcentaje que excede al precio de referencia.----------

d. **Se recomienda adjudicar los Ítems N° 2; 3; 5; 7; 11; 12; 15; 22; 38; 39; 47; 52; 53; 54; 55; 56; 62 Y 63, a pesar de superar los precios referenciales, considerando que las listas de necesidades fueron establecidas en enero del 2011, para su inclusión al Programa Anual de Contrataciones; por lo tanto, a la fecha existe una variación de precios entre lo solicitado y adjudicado, además es preciso resaltar que los mismos son indispensables para el aseo de los servicios de salud y evitar así los focos de contaminación e infecciones intrahospitalarias, que afectarían los normas de bioseguridad de los funcionarios y pacientes.----------**

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ECON. OSCAR A. CACERES O.
ADMINISTRADOR INTERIOR
HOSPITAL INDIGENA

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Jorge M. Doldán
Jefe de S.U.O.C.
Hospital Distrital Itá

Lic. Gabriela A. [illegible]
Administradora
Hospital Distrital

C.P. Noelia Torales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

Dr. Usher Ríos e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno
Oficina

Fdo. de la Mora - Paraguay
021-523-796 // 021-525 211

9- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

a. **Adjudicar los ítems Nº 24; 28 y 37 a la firma La Esperanza**, por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

b. **Adjudicar el item Nº 14** "Bolsa para basura para 80 lts." **a la firma Don Lorenzo** por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

c. **El Ítem Nº 25** "Desodorante de Ambiente liquido" la mejor oferta presenta la firma Hardy S.A.E.C.A, no obstante, no presenta el Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, en el rotulado del producto no se visualiza la dilución recomendada del producto, el numero de lote, fecha del vencimiento, por lo tanto **se recomienda** desestimar la oferta de Hardy S.A.E.C.A y **adjudicar a la segunda mejor oferta que corresponde a la Firma Don Lorenzo** por presentar Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

d. **El Ítem Nº 27** "Detergente Liquido", la mejor oferta presentada por la oferta Hardy S.A.E.C.A., pero en la verificación la muestra no se visualiza en el rotulado del producto el numero de lote, fecha de vencimiento, la tapa de seguridad del bidón no es sellado, por lo que **se recomienda** desestimar la oferta de Hardy S.A.E.C.A y **adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la firma Don Lorenzo** por presentar Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.---------

e. **El Ítem Nº 62** "Suavizante para Ropa" la mejor oferta presenta la firma Hardy S.A.E.C.A sin embargo no presento el Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, y en la verificación de la muestra recibida se constata que en el rotulado del producto no se visualiza la composición del producto y los certificados vigentes (registros sanitarios), el numero de lote, fecha del vencimiento, por lo tanto **se recomienda** desestimar la oferta de Hardy S.A.E.C.A **y adjudicar a la segunda mejor oferta que corresponde a la Firma Don Lorenzo** por presentar Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

f. **El Ítem Nº 63** "Trapo de Piso" en la verificación las muestras de la tres mejores ofertas se ha constatado que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que son de tela fina no resistente, por lo que este comité **recomienda** desestimar a las tres mejores ofertas **y adjudicar a la cuarta mejor oferta que corresponde a la Firma Don Lorenzo** cuya muestra es de una tela gruesa, resistente, absorbente y reúne todas las especificaciones técnicas solicitadas.----------

g. **El Ítem Nº 40** "Hipoclorito de Sodio." la primera mejor oferta presenta por la firma Alfa Distribuidora no presento el Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, en la verificación de la muestra recibida se constata que en el rotulado se visualiza que la concentración del producto esta en bolígrafo al igual que el numero de lote, y la fecha del vencimiento, en cuanto a la segunda mejor oferta presentada por la Firma Hardy S.A.E.C.A. en el rotulado del producto no se visualiza la concentración de producto, el numero de lote, fecha de vencimiento y la tapa de seguridad del bidón no es hermético, por lo tanto el este **comité recomienda** desestimar la ofertas presentadas por las firmas Alfa Distribuidora y Hardy S.A.E.C.A y **adjudicar a la tercera mejor oferta que corresponde a la Firma Inca Ind. & Com. S.A.** por presentar Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

h. **Adjudicar los ítems Nº 41; 42; 43; 44; 45; 46 a la firma Inca Ind. & Com. S.A.** por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

i. **El ítem Nº 47** "Jabón liquido." la mejor oferta presenta la firma Hardy S.A.E.C.A sin embargo no presento el Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, ni la muestra del producto por lo tanto se **recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta que corresponde a la Firma Inca INd. & Com. S.A.** por presentar Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

j. **Adjudicar los ítems Nº 6; 8; 10; 13; 16; 17; 18; 21; 23; 31; 32; 35; 49; 53; 56; 61 y 64 a la firma HARDY S.A.E.C.A.** por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

k. **El ítem Nº 52** "Lustra Muebles" al aplicar el margen de preferencia nacional del 40%, a la mejor oferta de procedencia extranjera presentada por la firma Alfa Distribuidora, se comprueba que la oferta de procedencia nacional resulta ser la mas baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se **recomienda adjudicar a la firma Hardy S.A.C.A.** el item Nº 52.----------

l. **Adjudicar los ítems Nº 1; 2; 5; 7; 9; 11; 12; 15; 20; 26; 29; 30; 34; 38; 39; 54; 55; 58; 59 y 60 a la Empresa ALFA DISTRIBUIDORA** por contar con la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----

Prof. Rocio A. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ECON. OSCAR A. CACERES Q.
ADMINISTRADOR INTERINO
HOSPITAL INDIGENA

Mabel L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Cabrera A.

C.P. Noelia Fo...
Administra...
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

m. **Los ítems Nº 3; 19; 33;** la mejor oferta presentada por la firma Hardy S.A.E.C.A. no ha presentado muestra de los productos, por lo que no se pudo verificar si cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y, facultado por lo establecido en la Sección III Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones *"La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego o el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligara a la Convocante a descalificar la oferta presentada en el ítem correspondiente"* este comité **recomienda** desestimar la oferta de Hardy S.A.E.C.A y **adjudicar los ítems 3; 19 y 33 a la segunda mejor oferta presentada por la empresa Alfa Distribuidora** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

n. **Ítems Nº 22** "Desinfectante para baño" la empresa Hardy S.A.E.C.A. ha presentado mejor oferta, no obstante, no hace mención de la marca ni procedencia del producto ofertado y, facultado por el Art. 60 punto 2 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, este comité **recomienda** desestimar la oferta del item 22 de la firma Hardy S.A.E.C.A y **adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la firma Alfa Distribuidora** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

o. **Ítems Nº 48** "Lana de Acero" al aplicar el margen de preferencia nacional del 40%, a la mejor oferta de procedencia extranjera presentada por la firma Don Lorenzo, se comprueba que la oferta de procedencia nacional resulta ser la mas baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se **recomienda adjudicar a la Alfa Distribuidora** por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

p. **Los Ítem Nº 50 y 51** la mejor oferta presenta la empresa Hardy S.A.E.C.A., pero en la verificación de las muestras recibida se constata que los productos en el rotulado del producto no se visualiza la composición del producto, el numero de lote, fecha de vencimiento, tampoco ha presentado el Registro Sanitario de los productos otorgado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria por lo que este **comité recomienda** desestimar la ofertas presentadas por Hardy S.A.E.C.A y **adjudicar a la segunda mejor oferta que corresponde a la Alfa Distribuidora** por presentar Registro Sanitario de los productos otorgado por la Direccion General de Vigilancia Sanitaria y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

q. **Declarar desierto los Ítems Nº 4** "Balde Plástico con Exprimidor de Mopa", **y el 57** "Trapo Absorbente", debido a que las ofertas superan sustancialmente, es decir, mas del 100% (cien por ciento) del precio de referencia, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03.----------

r. No considerar la mejor oferta presentada por la firma Hardy S.A.E.C.A. en el Ítems N° 36 "Alambrillo", atendiendo a lo establecido en la Sección III Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones *"La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego o el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligara a la Convocante a descalificar la oferta presentada en el ítem correspondiente"* además de no poder verificar si la oferta cumple con la especificación técnica solicitada, en cuanto a la segunda mejor oferta presentada por la firma Alfa Distribuidora supera sustancialmente el precio de referencia y considerando que el bien no es indispensable se recomienda **declarar desierto el Ítem Nº 36.**----------

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
La Esperanza	24; 28 y 37	13.415.690.-
Inca Ind. & Com. S.A.	40; 41; 42; 43; 44; 45; 46 y 47	63.400.500.-
Alfa Distribuidora	1; 3; 2; 5; 7; 9; 11; 12; 15; 19; 20; 22; 26; 29; 30; 33; 34; 38; 39; 48; 50; 51; 54; 55; 58; 59 y 60	100.230.020.-
Don Lorenzo	14; 25; 27; 62 y 63	81.873.000.-
Hardy S.A.E.C.A.	6; 8; 10; 13; 16; 17; 18; 21; 23; 31; 32; 35; 49; 52; 53; 56; 61 y 64	24.025.930.-
Total General		**282.945.140.-**
Son Guaraníes: Doscientos ochenta y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta.----------		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

ECON. OSCAR A. CACERES Q.
ADMINISTRADOR INTERINO
HOSPITAL INDIGENA

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Gabriela A.
Hosp

Lic. John M. Goldán
Enc. de S.U.G.C.
Hospital Distrital

C.P. Noelia
Administradora
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
Licitación Por Concurso de ofertas N° 01/2011
"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 216.316"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ***01*** *días del mes de* ***junio*** *del año* ***dos mil once****, siendo las 0:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos l.° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **C.P. Noelia Torales (Administradora Regional), Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones** *a los efectos de a los efectos de Rectificar el Acta de Evaluación de fecha 04 de abril del año en curso, en los siguientes puntos;*

1- **Aspectos Económicos:**

a. Las empresas: LA ESPERANZA presenta error en el monto total de su oferta, considerados esto como errores aritméticos que pueden ser corregidos, ya que las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación y la garantía de mantenimiento de oferta cubren el monto total general de la oferta, según lo establecido en el numeral 29.3 " Diferencias, errores y omisiones" de la Sección I Instrucciones al Oferente, del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Visto la diferencia existente entre el cuadro comparativo de ofertas y la oferta de la empresa en el ítem Nº 28, cuyo precio unitario es 7.475 y, mal asentado en el cuadro comparativo, como 7.474, se procede a la corrección y quedando el monto total de su oferta como sigue:

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética
LA ESPERANZA	24.769.303.-	22.693.003 .-

b. Por lo expuesto, este comité solicita la rectificación del monto adjudicado a la empresa mencionada ya que el ítem Nº 28 le fue adjudicado, quedando su adjudicación final como sigue:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
La Esperanza	24; 28 y 37	13.416.055.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 11:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Noelia Torales
Administración Regional
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.